



CER116082

**ACUERDO No. 002
(10 de diciembre de 2021)**

Por la cual se efectúa adición del recurso propios dentro del presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS** de la vigencia fiscal 2021.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SANTA TERESA DE JESUS**

En uso de sus facultades que le confiere el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 y artículo Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, es competencia del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Que mediante Acuerdo No.008, de diciembre 11 de 2020, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS** de Ibagué para la vigencia fiscal 2021.
- Que el recurso motivo de la presente adición proviene de: contrato interadministrativo suscrito con la Universidad del Tolima para facilitar el espacio físico para almacenar el mobiliario y los equipos del CAT Ibagué, que se encuentran ubicados en las instalaciones de la institución brindando almacenamiento y custodia, correspondiente a la fuente recursos propios rubro 1.2.1 Convenios interinstitucionales y mayores ingresos a los inicialmente presupuestados en el rubro 1.1.11 certificaciones, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000) M/CTE.**



- Que la Profesional Universitaria de la oficina de Coordinación Administrativa y Financiera ha certificado la disponibilidad efectiva de los recursos en mención.
Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponibles para ser adicionadas las siguientes partidas al Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2021, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	
1.1.11	Certificados y constancias	\$ 300.000
1.2.1	Convenios interinstitucionales	\$ 1.500.000
	Total adiciones Presupuesto de Ingresos	\$1.800.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	GASTOS GENERALES	
2.2.1.1	Mantenimiento (Mejoras y reparaciones locativas de la infraestructura) – Recursos Propios	\$ 1.800.000
	Total adiciones Presupuesto de egresos	\$1.800.000

ARTÍCULO TERCERO: Presupuesto efectuara las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C. que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



*Institución Educativa
“Santa Teresa de Jesús”
Nit: 890.706.332-0*



CER116082

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Ibagué, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

Juulia Ramirez
Hna. JULIA OMAIRA RAMIREZ DUEÑAS

Rectora

José Numael Sanchez
JOSE NUMAEL SANCHEZ CARO
Representante docentes Bto.

Erika Maria Lopera C.
ERIKA MARIA LOPERA C.
Representante docentes primaria

JAIME FERNEY RAMIREZ
Rep. Padres de Flia. – Asopadres

CLAUDIA JIMENA LASTRA
Rep. P. de Familia – consejo de Padres

Juliana Reyes R.
JULIANA REYES RAMIREZ
Representante Estudiantes

Nelcy Leyton Montealegre
NELCY LEYTON MONTEALEGRE
Representante Exalumnas

CLAUDIA ESPERANZA GOMEZ
Representante sector productivo